



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.238.-

VISTO:

La nota enviada por LALCEC Rafaela y El Expediente C.M. N° 08411-1; y

CONSIDERANDO:

Que LALCEC es una asociación sin fines de lucro que funciona en nuestra ciudad desde hace 54 años, en concordancia con los lineamientos propuestos a nivel nacional.

Que la labor que lleva adelante en nuestra comunidad el grupo de mujeres que pertenecen a la ONG LALCEC (Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer), signada por un fuerte compromiso institucional en la difusión, desarrollo de campañas preventivas y acciones orientadas a la concientización social, además de la adquisición de equipamiento específico que forma parte de los bienes de nuestra ciudad, como el mamógrafo instalado en el Hospital "Dr. Jaime Ferré" y el colonoscopio para realizar campañas de PAPS y Colonoscopías.

Que merecen destacarse, entre otras las campañas de mamografías gratuitas que posibilitan la realización de estudios a muchas mujeres que no cuentan con cobertura de obra social.

Que en los meses Septiembre y Octubre de 2017 se llevarán adelante acciones enmarcadas en la "Lucha contra el cáncer de mama".

Que se ha remitido una nota a este Cuerpo solicitando se declare de interés esta conmemoración que se produce a nivel mundial. Siendo la primera actividad, el sábado 2 de Septiembre del corriente, en el cual se llevará a cabo una actividad cultural en el Cine Teatro Belgrano. Y que en este marco se solicita autorización para que en el mes de Octubre se ilumine y/o cubra de rosa un edificio y/o monumento destacado de la ciudad; se ilumine o decore alusivamente alguna o varias arterias importantes de la ciudad; Y/o cualquier actividad alusiva.

Que tal cual expresa LALCEC en su texto en que "otras localidades de nuestro país, como así también ciudades del mundo entero lo han hecho y lo siguen haciendo año tras año, a efectos de concientizar a las mujeres del mundo de la importancia que tienen los estudios preventivos y así paliar un flagelo como es el cáncer de mama".

Que LALCEC Rafaela, institución largamente comprometida en la lucha contra esta enfermedad ha solicitado se declare de Interés Municipal las actividades destinadas a conmemorar dicho evento.

Que este Concejo Municipal considera pertinente acompañar la iniciativa de la institución.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

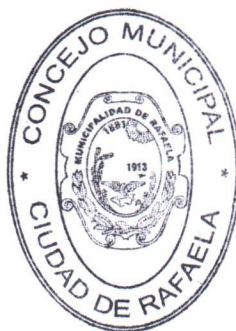
Art. 1º) Declárese de Interés Municipal las actividades organizadas por LALCEC Rafaela en el marco de “la lucha contra el cáncer de mama” durante los meses de Septiembre y Octubre de 2017.

Art. 2º) Acompañese con acciones a través de las áreas municipales que se consideren pertinentes, distintas iniciativas impulsadas por LALCEC. Comuníquese y dese difusión al presente.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los diez días del mes/ de agosto del año dos mil diecisiete.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela